DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 (veinte y seis) días del mes de febrero del año **Dos mil quince**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE CARPETAS COLGANTE PARA NIVEL CENTRAL"- AD REFERENDUM - I.D. Nº 285.127,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Lic. Patricia Y. Ramírez F.,** representante del Departamento de Compras Menores de la DGOC – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado es AD REFERENDUM, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 285.127/15, por un importe total de G. 100.000.000. (Guaraníes Cien millones) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, al momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/02/2015, siendo las 15:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres oferta de las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL
1	**TELEXPAR S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 35.	**G. 32.000.000.-**
2	**GEMINIS IND. Y COM. S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 08.	**G. 39.600.000.-**
3	**DAMI CREACIONES** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 14.	**G. 33.000.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03
1- TELEXPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- DAMI CREACIONES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- GEMINIS IND. Y COM. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TELEXPAR S.R.L.	DAMI CREACIONES	GEMINIS IND. Y COM. S.A.
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1- un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2- los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1- un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2- los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C.

Lic. Patricia I. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

V. Otros documentos.			
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (Útiles de oficina), para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes objeto de esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• En caso de igualdad de precios entre dos o más oferentes que presenten las ofertas más convenientes, la Convocante evaluará la experiencia de los mismos, la cual se determinará a partir de la mayor cantidad de años de experiencia según lo especificado en la fotocopia de la Cédula Tributaria (RUC) solicitada en el Anexo E de la Carta de Invitación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Declaración Jurada de garantía de los productos entregados por un periodo de 6 meses.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
• Catálogo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Empresa	Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. Incluido.	Precio Total (I.V.A. Incluido.	% Variación
REFERENCIAL	1	CARPETAS COLGANTE DE CARTULINA PLASTIFICADA	UNIDAD	UNIDAD	20.000	5.000	100.000.000	____
TELEXPAR S.R.L.	1	CARPETAS COLGANTE DE CARTULINA PLASTIFICADA	UNIDAD	UNIDAD	20.000	1.600	32.000.000	-68,0%
DAMI CREACIONES	1	CARPETAS COLGANTE DE CARTULINA PLASTIFICADA	UNIDAD	UNIDAD	20.000	1.650	33.000.000	-67,0%
GEMINIS IND. Y COM. S.A.	1	CARPETAS COLGANTE DE CARTULINA PLASTIFICADA	UNIDAD	UNIDAD	20.000	1.980	39.600.000	-60,4%

7- NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES

En la Etapa de Evaluación, el Comité ha solicitado:

- Por Nota, de fecha 20 de febrero de 2015, remitida a la Empresa **TELEXPAR S.R.L.**, se le ha solicitado cuanto sigue:
  . Muestra del Producto ofertado.

La Empresa ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, presentando, dentro de los plazos establecidos, la muestra correspondiente al producto ofertado, el cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, dicha oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

8- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Empresa	Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. Incluido.	% Variación	Muestra	Informe de la Comisión
TELEXPAR S.R.L.	1	CARPETAS COLGANTE DE CARTULINA PLASTIFICADA	UNIDAD	UNIDAD	20.000	1.600	-68,0%	SI	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere su adjudicación.

9- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se expone el siguiente cuadro.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO C/IVA	Monto Total
1	44122017-003	CARPETA COLGANTE DE CARTULINA PLASTIFICADA	RIOPEL	NACIONAL	Unidad	Unidad	20.000	1.600	32.000.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**32.000.000**

Monto Total: Guaraníes Treinta y dos millones.-

Se recomienda **ADJUDICAR** a la Empresa **TELEXPAR S.R.L.,** por ser la primera mejor oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.**

10- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- TELEXPAR S.R.L.	01.-	G. 32.000.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**G. 32.000.000.-**

Monto Total son Guaraníes: Treinta y dos millones.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Cristian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C

Abog. CRISTHIAN RIOS
Departamento de Asesoría Jurídica
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. PATRICIA Y. RAMIREZ FIGUEREDO
Departamento de Compras Menores
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES